

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE EVALUACION DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2014**

Bogotá, D.C., Septiembre de 2015

OCI-INFORME No. 044-2015
TRD 15.73 Evaluación por dependencias

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. CLIENTE.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIOS DE EVALUACION	3
6. METODOLOGIA	3
7. RESULTADOS DE LA EVALUACION	4
7.1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN POR OBJETIVOS POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2014.....	4
7.1.2 EVALUACIÓN GESTION POR DEPENDENCIAS.....	6
7.1.3 RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	6
7.1.4 ANEXO NO.1	7
7.1.5 FIRMAS.....	7

INFORME DE EVALUACION A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2014

1. OBJETIVO

Consolidar y evaluar la gestión realizada por las dependencias del Ministerio de Minas y Energía, respecto del cumplimiento de las metas institucionales programadas para la vigencia 2014.

2. ALCANCE

En la elaboración de la evaluación se tuvo en cuenta la información y análisis de datos reportados por cada dependencia en el aplicativo BPM, de las metas programadas en el Plan de Acción por Objetivos al final de la gestión de la vigencia 2014. Así mismo se revisaron los resultados de las evaluaciones de gestión independiente realizadas por la OCI a las dependencias, formulando las recomendaciones de mejora, que ameriten.

3. CLIENTE

Los clientes de la verificación son el Ministro, Secretaria General y la Subdirección de Talento Humano y las dependencias del Ministerio de Minas y Energía.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien superviso, la evaluación realizada por Norma Regina Figueroa Moreno, profesional de la misma Oficina.

5. CRITERIOS DE EVALUACION

- Ley 87 de 1993, artículo 2°, literales a), b), d) y f) de conformidad con el Plan de Auditoría de la Oficina Asesora de Control Interno.
- Decreto 1227 de 2015, artículo 52
- Ley 909 de 2004, artículo 39
- Circular No. 04 de 2005
- Acuerdo 137 de 2010
- Informes de Ejecución Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente de la Oficina de Control Interno, vigencia 2014.

6. METODOLOGIA

La evaluación se realizó mediante revisión y análisis de la información reportada en aplicativo BPM y los Informes de Evaluación de Gestión Independiente vigencia 2014.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Medición Cumplimiento del Plan Operativo

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo a la ejecución de las metas, corresponde al siguiente esquema:

MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN DE METAS

MEDICION DEL RIESGO CUMPLIMIENTO		
RANGO	85% - 100%	BAJO
	60% - 84%	MEDIO
	0% - 59%	ALTO

Alto Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial.

Mediano Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas.

Bajo Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACION

7.1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN POR OBJETIVOS POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2014.

Con base en la información reportada en el aplicativo BPM, por las dependencias del Ministerio de Minas y Energía, del nivel de ejecución de las metas e indicadores definidos en el Plan Operativo por Objetivos vigencia 2014 y los resultados de las

evaluaciones de gestión realizadas por la OCI, a continuación se muestra el consolidado del nivel de ejecución ponderado alcanzado por dependencias.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN OBJETIVOS POR AREAS VIGENCIA 2014 (% Avance Ponderado por Indicador) (Nivel de Riesgo Ejecución Metas)		
DEPENDENCIA	%	NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCION METAS
Dirección de Energía	69	MEDIO
Dirección de Formalización Minera	78	MEDIO
Dirección de Hidrocarburos	81	MEDIO
Dirección de Minería Empresarial	100	BAJO
Grupo Comunicaciones y Prensa	91	BAJO
Grupo de Administración Documental	97	BAJO
Grupo de Asuntos Nucleares	93	BAJO
Grupo de Control Interno Disciplinario	100	BAJO
Grupo de Jurisdicción Coactiva	100	BAJO
Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano	85	MEDIO
Grupo de Servicios Administrativos	99	BAJO
Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	98	BAJO
Grupo Financiero	98	BAJO
Grupo Gestión Contractual	100	BAJO
Oficina Asesora Jurídica	100	BAJO
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	98	BAJO
Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	70	MEDIO
Oficina de Control Interno	100	BAJO
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	96	BAJO
Secretaría General	100	BAJO
Subdirección de Talento Humano	94	BAJO

Fuente : Plan Operativo por Objetivos 2014 MME

De acuerdo a los resultados contenidos en el cuadro anterior se observa que las dependencias con menor porcentaje de cumplimiento en el plan operativo por objetivos son: La Dirección de Energía, Dirección de Formalización Minera, Dirección de Hidrocarburos y la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, que presentaron un nivel de ejecución del 69%, 78%, 81% y 70% respectivamente. Estos resultados obedecen a que las metas e indicadores no se ejecutaron de acuerdo a la planeación realizada para la vigencia 2014.

Lo anterior nos permite determinar que el riesgo inherente al cumplimiento de las metas del plan operativo por objetivo de las dependencias con menor porcentaje de ejecución se ubica en un nivel MEDIO.

7.1.2 EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 de 2004 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la Oficina de Control Interno evaluó el cumplimiento de cada una de las metas e indicadores del plan operativo por objetivo formulados por las dependencias del Ministerio de Minas y Energía, desde su rol de evaluador independiente, mediante la consolidación del avance reportado por cada Dependencia, del cumplimiento de las metas al final de la gestión de la vigencia 2014, de acuerdo a los porcentajes de cumplimiento del indicador, los resultados de las evoluciones de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno y la información Institucional reportada en la página Web e Intraminas.

El anexo del informe se presenta el porcentaje de cumplimiento de cada dependencia responsable de las acciones e indicadores de su plan de acción.

7.1.3 RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo a los resultado de consolidar y evaluar la gestión realizada por las dependencias del Ministerio de Minas y Energía, respecto del cumplimiento de las metas institucionales programadas para la vigencia 2014, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones generales, las cuales se espera sean tenidas en cuenta por cada uno de los responsables para la elaboración del Plan de Acción y Acuerdos de Gestión de las respectivas vigencias.

- Definir de manera clara las metas y los indicadores de eficiencia, eficacia e impacto, por anualidad, toda vez que estos son el eje del plan operativo y permiten medir la gestión de la entidad.
- Respecto de las metas cuyo cumplimiento sea afectado por causas externas al área responsable de su ejecución, es importante gestionar oportunamente ante la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional los ajustes pertinentes.
- Propender por el diligenciamiento de un reporte de avance o gestiones de ejecución acorde con las acciones y el indicador que verdaderamente conlleven al cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos, de tal forma que facilite la posterior verificación de la información consignada.

Evaluación a la Gestión por Dependencia

- Es recomendable en los seguimientos al desarrollo de los proyectos, en lo que respecta a la ejecución o avances puntuales de la gestión se sugieren reportes más concretos, que de manera específica señalen logros, en relación con la meta sobre la cual se está informando la gestión.
- En el diligenciamiento de un reporte de avance o gestiones de ejecución de las metas del Plan Operativo, se sugiere al referenciar Siglas, registrar el significado de estas, de tal forma que facilite conocer y comprender a los usuarios la información relacionada con el tema.
- La administración deberá diseñar una metodología que permita articular los resultados de la evaluación individual de los funcionarios frente a los resultados de la Evaluación de Gestión Independiente por Dependencias¹, realizada por la OCI, dado que el Parágrafo del artículo 13 de la Ley 87 de 1993, el cual establece: *“En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones. Por lo anterior las Oficinas de Control Interno, no le es permitido refrendar o coadministrar. Su función se limita a asesorar y realizar seguimiento y evaluación a los planes, procesos y procedimientos*

7.1.4 ANEXO No.1**7.1.5 FIRMAS**
INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno
NORMA REGINA FIGUEROA MORENO
Profesional Oficina de Control Interno

¹ “Será tenido en cuenta como referente en la evaluación final de los servidores públicos de carrera administrativa”. Circular DAFP 004 de 2005.

Evaluación a la Gestión por Dependencia

ANEXO No.1

EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. RESULTADO EJECUCION PLAN (FONDEROS POR DEPENDENCIA)	2. DEPENDENCIA A EVALUAR	3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	3.1 Poderada objetivo	3.2 Avance ponderado objetivo	4. COMPROMISOS ASIGNADOS AL CUMPLIMIENTO DEL INSTITUCIONAL(METAS)	4.1 Ponderación Meta	4.2 Avance ponderado Meta	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS					6. EVALUACION OCI			
								5.1 Indicador	Fórmula	Unidad medida	Promedio	Estandar		Ponderación Indicador	Avance ponderado Indicador	
69.15	Energía	Apoyar el acceso de la población en energía de la zona urbana	42.3	42.3	1. Asignación de recursos - Fondo PRODE	4.1	4.2	5.1 Indicador	Fórmula	Unidad medida	Promedio	Estandar	Ponderación Indicador	Avance ponderado Indicador		
					1. Incremento en la cantidad del servicio a 24 horas en Cáceres ZNI	4.00	4.00	1	Incremento de la cantidad del servicio a 24 horas en Cáceres ZNI	Cantidad	100	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00
					2. Asignación de recursos Agencia Fidei - FONDI	2.50	2.50	2	Asignación de recursos Agencia Fidei - FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					3. Incremento en la cantidad del servicio a 24 horas en Cáceres ZNI	4.00	4.00	3	Incremento de la cantidad del servicio a 24 horas en Cáceres ZNI	Cantidad	65,218,000,274.00	57,220,611,324.00	2.63	2.63	2.63	2.63
					4. Asignación de recursos FONDI - PRODE	2.50	2.50	4	Asignación de recursos FONDI - PRODE	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					5. Asignación de recursos FONDI	3.00	3.00	5	Asignación de recursos FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					6. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	6	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					7. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	7	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					8. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	8	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					9. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	9	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					10. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	10	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					11. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	11	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					12. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	12	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					13. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	13	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					14. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	14	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					15. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	15	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					16. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	16	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					17. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	17	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					18. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	18	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					19. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	19	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					20. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	20	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					21. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	21	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					22. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	22	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					23. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	23	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					24. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	24	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					25. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	25	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					26. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	26	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					27. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	27	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					28. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	28	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					29. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	29	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07
					30. Ejecución de recursos del FONDI	3.00	3.00	30	Ejecución de recursos del FONDI	Porcentaje	100.00	79.66	3.07	3.07	3.07	3.07

